

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 07 DE JUNIO DE 2024.

En Villa del Río, a siete de junio de dos mil veinticuatro. Siendo las ocho horas y treinta minutos, se reunió en la sala de reuniones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Morales Molina, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Grande Muñoz, D^a. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Rubio Moyano.

Asisten D^a. María Soto Caro y D. Juan Cortés Lozano, pues han sido convocados por la Alcaldía a fin de dar cuenta e informar de asuntos propios de sus delegaciones. Asiste el Secretario General de la Corporación, D. Juan Luque Ruano, que da fe del acto.

Acto seguido, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Ordinaria: 17-05-24).

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior, que poseen en borrador.

2º.- AUTORIZACIONES Y CONCESIONES SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En primer lugar, se procede al estudio del escrito presentado por D^a. Carmen García Parra en el que presenta su renuncia al puesto concedido en la plaza de abastos, por motivos personales.

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de todo lo comunicado por la interesada.

Se propone también, hablar con la persona que solicito este puesto anteriormente y si esta no está interesada en el puesto y lo rechaza también, se procederá a la publicación del Bando con la información de que existe un puesto disponible en el mercado de Abastos.



En segundo lugar, se procede al estudio del escrito presentado por D. Rafael García Ortiz, en representación de la Hermandad de Santa María Magdalena, en el que solicita autorización para la instalación de de una barra con cocina dentro del campo de futbol, para el evento "Humor Amarillo", el 24 de agosto de 2024. Así como escenario, conexión de luz.

Estudiado el asunto, por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la instalación de la barra de bar con cocina, encomendándoles la posterior limpieza del lugar debiendo quedar en perfecto estado de uso, previa presentación del correspondiente seguro de responsabilidad civil y tramitación del procedimiento preceptivo.

Seguidamente, se procede al estudio del escrito presentado por D. Isidoro Real Robles, en el que solicita se le conceda alquiler de una calle en la piscina municipal de verano, para la realización de un curso de socorrismo los días 25,26,27 y 28 de junio, en horario de 9:00 a 12:00.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda conceder el alquiler de una calle en la piscina Municipal de verano, para la realización de un curso de socorrismo en la fecha y horas solicitadas.

En otro orden de cosas, se procede al estudio del escrito presentado por D^a. Sebastiana Fernández Moreno, en representación de la Hermandad de la Oración del Huerto, por el que solicita autorización para la instalación de una barra de bar en el recinto ferial, con motivo de la celebración de la Fiesta del Orgullo LGTBIQ+, el día 28 de junio.

Estudiado el asunto, por la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la instalación de una barra de bar en el recinto ferial, encomendándoles la posterior limpieza del lugar debiendo quedar en perfecto estado de uso, previa presentación del correspondiente seguro de responsabilidad civil y tramitación del procedimiento preceptivo.

Para finalizar, se toma en consideración las solicitudes registradas desde la celebración de la última Junta de Gobierno Local hasta la fecha, sobre uso de la Caseta Municipal, acordando los miembros de la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

- Autorizar las reservas, según los términos descritos en cada solicitud, presentadas por:

✓ D. Rafael Quesada Cerezo, fecha 22 de marzo de 2025.





- Recordar la obligación de mantener en todo momento un uso adecuado de las instalaciones, y en buen estado de conservación y limpieza al término del evento.

3°.- DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.

No se formulan en esta ocasión.

4°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan en esta ocasión.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

DOY FE.

EL SECRETARIO GENERAL
(Fecha y Firma Electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

0686 1673 731D 8014 57FF



06861673731D801457FF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 11-06-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 11-06-2024